



"2024, año del Libro y la Lectura".

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Memorándum No. SFPPue/SR/DAQD/138/2024

ASUNTO: Se remite formato institucional #PROintegridad  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 28 de febrero de 2024  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/12.2024

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

Para: MIGUEL ÁNGEL RAMOS VÁZQUEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, formato institucional recepcionado a través de la plataforma #PROintegridad con número de folio D20240221170733001649n4eAt, de fecha de presentación del veintiuno de febrero del año en curso, emitido por el usuario identificado como "Anónimo", con cuenta de correo electrónico [anonymous.1.10101@proton.me](mailto:anonymous.1.10101@proton.me), compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, en el que se refieren supuestos hechos y conductas irregulares atribuibles a servidores públicos adscritos a la Secretaría de Educación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se verifique la situación expuesta, y se determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.



Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.



Frida Rosalia Quiroz Munive  
Jefa de Departamento  
Elaboró y Revisó

Ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación: [anonymous.1.10101@proton.me](mailto:anonymous.1.10101@proton.me). Para su conocimiento.

Archivo  
C.G. DAQD-496/2024  
S-198/2024